



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 04 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°02/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIGESA” – PLURIANUAL – ID N°487.837, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 23 de junio del 2026.-

Hoja N° 01/05

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional – LMC N°02/2026 para la “Adquisición de Reactivos para el Laboratorio de la DIGESA” – Plurianual – ID N°487.837, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2026, con el ID N°487.837, cuyo monto total planificado asciende a la suma de Gs. 450.000.0000 (Guaraníes, cuatrocientos cincuenta millones).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 21/05/2026 – 15:45hs.

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Art. 71°, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Art. 55° y 56°, de la Resolución DNCP N° 230/2025, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 05/06/2026, a las 10:10 horas, contando con la presentación de 8 (ocho) ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) SAN NICOLAS S.R.L, 2) CHARPENTIER S.R.L, 3) VICENTE SCAVONE & CIA SAE, 4) LABSOL S.A, 5) PROPAP LABS S.A, 6) CHACO INTERNACIONAL S.A, 7) DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A y 8) MEDICAL QUÍMICA S.A.

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 54° Comités de Evaluación, dispone: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 07 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°02/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIGESA” – PLURIANUAL – ID N°487.837, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 23 de junio del 2026.-

Hoja N° 02/05

cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”.

Que, el Comité de Evaluación conformado por; El Sr. Carlos A. Espinola Cubas, Director de Administración y Finanzas y la Ing. Ma. Belén González Arias, Responsable Interina del Dpto. de Presupuesto, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N°056/2026 y por el Bioq. Roberto Núñez en representación de la Dirección de Laboratorio designado por Memorándum D.L. N°042/2026, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 05 de junio del 2026 y fecha de fin 18 de junio del 2026, de conformidad con lo previsto en el Art. 59° del Decreto N° 2264/24 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Título 16 “RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN” del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recaen en las firmas: **SAN NICOLAS S.R.L, CHARPENTIER S.R.L, DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A, MEDICAL QUÍMICA S.A y VICENTE SCAVONE & CIA SAE** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: ...“En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al **Art. 55° de la Ley N°7021/22** la cual señala que “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”...

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°2445/2026, con fecha de emisión el 16/04/2026 por un monto de Gs 50.000.000 (Guaraníes, cincuenta millones) en el objeto de gasto 351 – Compuestos Químicos. El llamado es de modalidad plurianual por lo tanto la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2027 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 07 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°02/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIGESA” – PLURIANUAL – ID N°487.837, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 23 de junio del 2026.-

Hoja N° 03/05

Que por Resolución S.G N° 077 del 26 de febrero de 2026 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, que en su Artículo 4° dispone: Autorizar la suscripción: A los titulares de la Sub UOCs individualizadas en el Artículo 1° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N°7021/22, hasta la suma de guaraníes tres mil millones (G. 3.000.000.000)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.

Que, por Dictamen A.J DIGESA N° de fecha de junio del 2026, la unidad de asesoría jurídica de la DIGESA ha remitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 19 del 16 de agosto del 2023, se confirma en el cargo al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
AMBIENTAL
RESUELVE:**

Artículo 1° ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional – LMC N°02/2026 para la “Adquisición de Reactivos para el Laboratorio de la DIGESA” – Plurianual – ID N°487.837 de acuerdo con el siguiente detalle:



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 07 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°02/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIGESA” – PLURIANUAL – ID N°487.837, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 23 de junio del 2026.-

Hoja N° 04/05

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN			
ÍTEMS ADJUDICADOS	EMPRESA ADJUDICADA	DATOS DEL RUC	MONTO ADJUDICADO
12, 15, 33, 34, 46, 50 y 51	SAN NICOLAS S.R.L	80027196-3	41.300.000
2 al 11, 39 y 40	CHARPENTIER S.R.L	80013232-7	198.500.000
19, 24, 36, 37 y 38	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A	80017185-3	34.700.000
1, 13, 14, 18, 20 al 23, 25 al 29, 41 al 45, 47 al 49, 52 al 54, 56 y 57	MEDICAL QUÍMICA S.A	80088784-0	64.145.000
55	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	80001446-4	15.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES			354.045.000

Total, en letras, guaraníes, trescientos cincuenta y cuatro millones cuarenta y cinco mil.-

Artículo 2º ESTABLECER que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º DESIGNAR a la **Bioq. Ignacia María José Jara Guirland** con **C.I N° 3.964.083**, Jefa del Dpto. de Análisis Básicos dependiente de la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Ambiental como administrador del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 07 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°02/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIGESA” – PLURIANUAL – ID N°487.837, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 23 de junio del 2026.-

Hoja N° 05/05

Artículo 4° DETERMINAR que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 4° de la Resolución S.G. N° 077/2026.

Artículo 5° ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, Rubro 351 – Compuestos Químicos. El llamado es de modalidad plurianual por lo tanto la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2027 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA